



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000162-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores, aprobada por Resolución de 2 de marzo de 2021 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial y cuyo plazo de presentación se ha cerrado por Resolución de 20 de mayo de 2022 de dicho presidente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000141 a PE/000606.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Ángel Hernández Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha 20 de mayo de 2022, se publicó en el BOCYL, la Resolución de 5 de mayo de 2022, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), por la que se cierra el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por Resolución de 2 de marzo de 2021, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial.

Ante esta Resolución, se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la relación de todas las solicitudes presentadas hasta la publicación de esta Resolución? Indicar para cada una de ellas, razón social, localización, sector de actividad, cantidad solicitada, cantidad concedida en su caso, estado de la tramitación de cada una, así como la cantidad de los créditos aprobados para la anualidad de 2022 y 2023, de acuerdo con la Resolución?

Valladolid a 31 de mayo de 2022

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín,

Ángel Hernández Martínez,

Alicia Palomo Sebastián,

Pedro González Reglero,

